

DECRETO EXENTO N° 003389
MARIA ELENA,

18 NOV 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y doña **PAULINA CEPEDA GALAZ**.
- 4.- Decreto N° 6872 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad **ANTOFAGASTA** para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, Cometido Funcionario de la Srta. **PAULINA CEPEDA GALAZ**, Honorarios, Coordinadora Programa 4 a 7 SERNAMEG 2022, para realizar las siguientes gestiones:

- **ASISTENCIA CAPACITACION CONVOCADA POR SERNAMEG REGIONAL DE ANTOFAGASTA, ENCUENTRO REGIONAL DE INDUCCION Y SUPERVISION.**

- 2° **PAGUESE**, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: simple, sin pasajes y sin pernoctar, por el siguiente monto: Impútese el Gasto a la Cuenta N° 114-05-01-047-000-000-

VALOR DE COMETIDO	\$ 20.962.-
FECHA DE COMETIDO	07 DE JULIO DE 2022

- 3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL
ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCIÓN: Contabilidad - Secretaria Municipal - Archivo.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

25 NOV 2022